I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000105

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 23 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/152/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/021/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COSAM MUNICIPAL CERRILLOS"**, cuyo objetivo general es otorgar prestaciones en el ámbito de la salud mental ambulatoria con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas, sus familias y la comunidad, que presenten patologías de salud mental con compromiso biopsicosocial moderada a grave que son derivadas principalmente de la Red de Salud y por objetivos específicos y actividades, lo que señala a continuación:

1 Realizar tratamiento y rehabilitación integral para las diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana, mediante atenciones integrales de equipo de salud, con atenciones semanales, quincenales y bimensuales a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.

2 Promover y fortalecer la inclusión y participación socio-comunitaria, a través de charlas socioeducativas de promoción de salud mental, con énfasis en prevención del suicidio.

3 Mejorar la pertinencia de atención en nivel secundario y continuidad de los cuidados en la Red Integrada de Servicios de Salud, gestionando la demanda de atención en función de criterios clínicos y realizando las derivaciones a otras redes de salud de usuarios/as que ingresan a COSAM

4 Dar respuestas oportunas a las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS de COSAM Cerrillos.

5 Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Los indicadores de cumplimento del programa serán las que se señalan a continuación:

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Objetivos	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Ingresos Psicodiagnósticos Psicoterapias Consultas de Salud Mental Visitas integrales de Salud Mental.	90% de prestaciones ejecutadas con base a las 9.540 prestaciones programadas.	N° de prestaciones ejecutadas *100/ N° de prestaciones programas = % de prestaciones ejecutadas.	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Registro estadístico mensual (REM) Planilla interna de COSAM
2	Intervenciones psicosociales grupales (IPG) dirigido a usuarios/as de COSAM	80% de la ejecución de 24 Intervenciones Psicosociales Grupales anuales con base a las canastas de prestaciones con la participación de al menos 96 usuarios/as participantes durante el año.	N° de IPG realizadas *100/ IPG programadas = % de IPG realizadas N° de participantes a IPG *100 / N° de partipantes programados = % de partipación por IPG.	Registro Rayen Lista de asistencia. Registro de asistencia.
	Charlas, conversatorios y/o Talleres en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del suicidio para población general de la comuna de Cerrillos.	12 instancias comunitarias de promoción de la salud mental y/o prevención del suicidio con una participación de 180 personas en total .	N° de instancias comunitarias ejecutadas *100 / N° de instancias comunitarias programas = % de instancias comunitarias ejecutadas. N° de participantes a instancias comunitarias *100 / N° de partipantes programados = % de partipación por intancias comunitarias.	
3	Contraloría clínica.	Realizar semanalmente la revisión de Solicitudes de	(N° de revisiones semanales de SIC*100) / por el número de	Acta de SIC revisadas. Correo

		interconsultas (SIC) emanadas desde APS. Considerando 52 semanas del año	semanas del año = % de revisión semanal	electrónico con SIC observadas p rechazadas a APS.
	Consultorías con CESFAM.	Participar del 90% de las consultorías adulto e infantil mensuales programas en el CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.	(N° de Consultorías ejecutadas *100 / N° de consultorías programadas = % de Consultorías ejecutadas.	Lista de Asistencia. Pauta de presentación de casos. Pauta de cotejo.
4	Respuesta a solicitudes ciudadanas de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	Responder el 100% de las solicitudes ciudadanas ingresadas al Sistema MINSAL.	(N° de solicitudes realizadas por la comunidad* 100/ número de respuestas enviadas= % de respuestas realizadas.	Correlativo de folios de solicitud ciudadanas. Correo de respuesta al usuario. Correo de ingreso MINSAL a través del SSMC.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

CARGO	**PERIODO**	**MONTO MENSUAL**	**Función N° actividad**
Cargo 1 Coordinación Clínica y Comunitaria	01-02-2025 al 30-06-2025	$1.500.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 2 Encargado de administrativos	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$1.149.480 $1.091.000	2, 3 y 4
Cargo 3 Enfermera Universitaria	01-03-2025 al 30-06-2025	$1.300.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 4 Psiquiatra 22 horas	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$3.688.480 $3.630.000	1, 2, 3, 4 y 5
Cargo 5 Médico Salud Mental - Residente en Psiquiatría 11 horas	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$1.873.480 $1.815.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 6	01-01-2025 al 31-01-2025	$2.278.480	1, 2, 3 y 4

Médico General 22 horas	01-02-2025 al 30-06-2025	$2.220.000	
Cargo 7 Psicóloga/o 40 horas	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$1.167.480 $1.109.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 8 psicóloga/o	01-02-2025 al 30-06-2025	$1.220.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 9 Psicopedagoga/o	01-03-2025 al 30-06-2025	$1.220.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 10 Terapeuta Ocupacional	01-02-2025 al 30-06-2025	$1.220.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 11 Terapeuta Ocupacional	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$1.278.480 $1.220.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 12 Trabajadora Social	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$1.328.480 $1.270.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 13 Trabajadora Social	01-02-2025 al 30-06-2025	$1.220.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 14 Profesional de gestión en participación y satisfacción usuaria	01-02-2025 al 30-06-2025	$1.270.000	2,3 , 4 y 6
Cargo 15 Técnico/a social comunitaria	01-03-2025 al 30-06-2025	$912.000	1, 2, 3 y 4
Cargo 16 TENS	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$988.480 $930.000	1,2, 3, 4 y 6
Cargo 17 Apoyo en micro gestión y administrativa	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$875.480 $817.000	2, 3 y 4
2 cargos (18 y 19) Apoyo administrativo	01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 30-06-2025	$800.480 $742.000	2, 3 y 4

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$140.037.280.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios-Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.